



**MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA**

INFORME AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL - 2025

#SiempreBolivia



SERGE MIN
SERVICIO GEOLÓGICO MINERO



EMPRESA SUBSIDIARIA DEL
MUTUIN

FOFIA
FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINERÍA

MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Centro de Comunicaciones, Piso 14
La Paz, Bolivia Teléfono: 2-2312784



MARCO ANTONIO CALDERÓN DE LA BARCA QUINTANILLA

MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

ÍNDICE

1. MARCO ESTRATÉGICO. -.....	6
1.1 MISIÓN:.....	6
1.2 VISIÓN:	6
1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:	6
1.4 METAS PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES):.....	7
2. MARCO INSTITUCIONAL. -	7
2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:.....	7
2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS 2025:	8
2.3 EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025:.....	9
2.4 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS	10
2.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025:	12
2.6 PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES:.....	14
2.7 PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN:	15
3. RESULTADOS LOGRADOS 2025.-	15
3.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL:.....	16
3.1.1 Dirección General de Asuntos Jurídicos:.....	16
3.1.2 Unidad de Auditoría Interna:.....	17
3.1.3 Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción:	18
3.2 VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO:.....	19
3.2.1 Dirección General de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo para su Industrialización:.....	19
3.2.1.1 Unidad de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico:	19
3.2.1.2 Unidad de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras:.....	19
3.2.2 Dirección General de Medio Ambiente y Consulta Pública	20
3.2.2.1 Unidad de Medio Ambiente:	20
3.2.2.2 Unidad de Consulta Pública Y Participación Comunitaria:	21
3.3 VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN:	21
3.3.1 Dirección General de Política Minera, Regulación y Fiscalización:.....	21
3.3.1.1 Unidad de Análisis de Política Minera:	21

3.3.1.2 Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional:.....	22
3.3.1.3 Unidad de Control y Fiscalización:	23
3.4 VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS:	24
3.4.1 Dirección General de Cooperativas Mineras:	24
3.4.1.1 Unidad de Fortalecimiento Institucional:	24
3.4.1.2 Unidad de Asistencia Técnica:	26
3.4.2 Avances en Programas y Proyectos	28
4. CONCLUSIONES. -	30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Articulación PDES	7
Tabla 2: Ejecución POA 2025.....	9
Tabla 3: Proyectos Ejecutados 2025	10
Tabla 4: Ejecución presupuestaria	12
Tabla 5: Por Unidad Ejecutora - Gasto Corriente	13
Tabla 6: Por Clase de Gasto - Gasto Corriente	14
Tabla 7: Presupuesto Ejecutado por Modalidad de Contratación - 2025	14
Tabla 8: Cantidad de Procesos Jurídicos	16
Tabla 9: Cantidad de Procesos Jurídicos	17
Tabla 10: Cantidad de Denuncias Gestionadas	18
Tabla 11: Resultados 2025	20
Tabla 12: Resultados 2025	21
Tabla 13: Matriz logros 2025 – VCM - Unidad de Fortalecimiento Institucional.....	24
Tabla 14: Asistencia Técnica – Cooperativas Mineras	26
Tabla 15: Revisión de Proyectos Minero Metalúrgicos	27
Tabla 16: Acciones ejecutadas FENCOMIN.....	28

INTRODUCCIÓN. -

El Ministerio de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de Bolivia es la entidad rectora del sector minero-metalúrgico, encargada de formular, dirigir y supervisar las políticas que rigen la exploración, explotación y valorización de los recursos minerales en el país.

Su misión institucional consiste en definir, dirigir, supervisar y promover políticas de desarrollo del sector minero-metalúrgico, también con énfasis en la industrialización de los recursos y en una gestión basada en la innovación y responsabilidad social y ambiental. Estos objetivos se plasman en estrategias como la captación de inversiones, la articulación de la cadena de valor del sector, el cumplimiento de normativas ambientales y el fortalecimiento de capacidades técnicas.

Legalmente, los Artículos 68, 69, 70 y 71 del Decreto Supremo N° 4857 del 06 de enero de 2023, rigen las atribuciones del Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM); asimismo, la Ley N.º 535 de Minería y Metalurgia (2014) establece que el MMM tiene la competencia general para definir políticas, dirigir, supervisar, fiscalizar y promover el desarrollo del sector. Según su artículo 38, tiene funciones específicas y atribuciones como:

- Elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Minero-Metalúrgico, considerando las propuestas de los actores productivos.
- Ejercer atribuciones conferidas por el Artículo 14 de la Ley N° 466, de la Empresa Pública.
- Ejercer tuición (supervisión) sobre:
 - Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL
 - Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM
 - Servicio Geológico Minero - SERGEOMIN
 - Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM
 - Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM
 - EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN.
- Requerir información técnica y legal a las entidades privadas y actores productivos no estatales.
- Controlar y fiscalizar las actividades mineras y cumplimiento de planes de trabajo e inversión, según corresponda.
- Verificar el inicio y continuidad de las actividades mineras.

Además, conforme al Decreto Supremo N.º 4947 (2023), se reafirmó la relación entre el MMM y la AJAM, específicamente en materia de supervisión de sus niveles departamental y regional, con el fin de agilizar y mejorar la atención a los actores productivos mineros.

1. MARCO ESTRATÉGICO. –

1.1 MISIÓN:

Definir, dirigir, supervisar, fiscalizar y promover las políticas de desarrollo del sector minero metalúrgico para generar valor mediante la producción e industrialización de recursos mineralógicos con una gestión de excelencia basada en la innovación y responsabilidad social y ambiental en beneficio del pueblo boliviano.

1.2 VISIÓN:

Liderar el desarrollo del sector minero metalúrgico, pilar fundamental en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien, con transparencia, capacidad técnica, credibilidad, compromiso social y respeto al medio ambiente.

1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

En base a los resultados que se formularon en el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 el Ministerio de Minería y Metalurgia ha definido los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- 1) Desarrollar el Plan de Desarrollo de Minerales Tecnológicos que incluyan estrategias para el desarrollo de la prospección, exploración y explotación de minerales tecnológicos al 2025.
- 2) Formular propuestas de proyectos de inversión destinados a impulsar el desarrollo mineralógico a través de la industrialización de los recursos naturales.
- 3) Efectuar el seguimiento a la ejecución de proyectos para el desarrollo de la industria del Hierro y la Siderurgia, para promover la sustitución de importaciones.
- 4) Promover el incremento de la producción y la productividad de las empresas estatales minero metalúrgicas al 2025.

- 5) Generar propuestas de políticas públicas para el sector minero metalúrgico con el propósito de fortalecer el control y fiscalización de la comercialización de minerales y metales.
- 6) Implementación de un área especializada en Minerales Tecnológicos y Tierras Raras con el propósito de industrializar y exportar minerales de alto valor económico.

1.4 METAS PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES):

De acuerdo a las atribuciones y competencias, el Sector Minero Metalúrgico contribuye al PDES 2021 – 2025 a los siguientes pilares, ejes y metas:

Tabla 1: Articulación PDES

PILAR	EJE	METAS
Pilar 7. Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales.	4. Profundización del proceso de industrialización de los recursos naturales.	Impulsar la prospección, exploración y explotación sustentable de los recursos naturales con cuidado del medio ambiente en armonía con la madre tierra.
		Fortalecer, diversificar y ampliar la industrialización con valor agregado de recursos naturales, maximizando los excedentes económicos generados

Fuente: DGP

2. MARCO INSTITUCIONAL. -

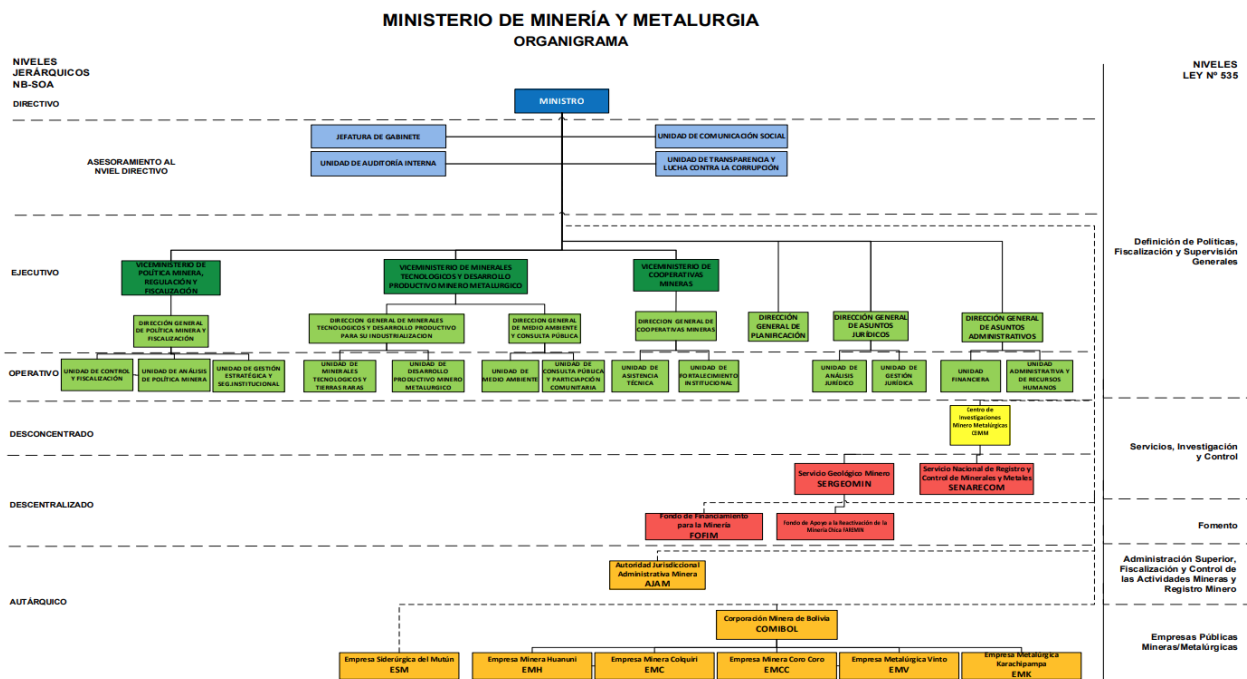
2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

El Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM) opera bajo una estructura jerárquica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 213/2022. La organización se divide en los siguientes niveles funcionales:

- **Nivel Directivo:** Encabezado por el Ministro, con apoyo de la Jefatura de Gabinete, Auditoría Interna, Comunicación Social y Transparencia.
- **Nivel Ejecutivo:** Compuesto por los Viceministerios de Política Minera, Metales Tecnológicos y Cooperativas Mineras, además de las Direcciones Generales de Planificación, Jurídica y Administrativa.

- **Nivel Operativo:** Unidades técnicas y administrativas encargadas de la ejecución de políticas y gestión de recursos.
- **Entidades Descentralizadas y Autárquicas:** Incluye a instituciones como COMIBOL, SERGEOMIN, SENARECOM, AJAM y FOFIM.

Figura 1: Estructura Organizacional del Ministerio de Minería y Metalurgia



Aprobado con Resolución Ministerial N°213/2022, de fecha 15 /08 /2022

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS 2025:

El comportamiento financiero de las partidas relacionadas con el personal nos muestra un alto nivel de eficiencia en la ejecución del gasto corriente:

- **Servicios Personales (Partida 10000):** Presenta una ejecución del **98.45%**, con un presupuesto vigente de Bs19,314,185.00 (Diecinueve millones trescientos catorce mil ciento ochenta y cinco 00/100 bolivianos) y un saldo restante de Bs298,588.83 (Doscientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y ocho mil 83/100 bolivianos).

- **Servicios No Personales (Partida 20000):** Registra una ejecución del **77.49%**, con un saldo por ejecutar de Bs1,032,604.58 (Un millón treinta y dos mil seiscientos cuatro 58/100 bolivianos).

2.3 EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025:

En el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, el Ministerio de Minería y Metalurgia determinó 4 acciones de corto plazo, cuyo porcentaje de ejecución física se observa a continuación:

Tabla 2: Ejecución POA 2025

COD. ACC.	ACCIÓN A CORTO PLAZO	UNIDAD EJECUTORA	% DE CUMPLIMIENTO
01	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, entidades y empresas bajo tuición en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos.	Administración Central	95%
02	Promover el desarrollo de la inversión y producción en el sector minero metalúrgico, con proyectos minero metalúrgicos, aplicando principios de prevención y control ambiental y priorizando el desarrollo de minerales tecnológicos y tierras raras.	Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	82%
03	Promover el desarrollo de las cooperativas mineras a través del fortalecimiento de las capacidades productivas y administrativas de la minería chica, formulando políticas, planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan a la transformación productiva, económica y social con enfoque de minería responsable y cuidado de la madre tierra.	Viceministerio de Cooperativas Mineras	93%
04	Formular políticas que permitan el desarrollo, control y fiscalización del sector minero metalúrgico para industrializar y diversificar la producción, en coordinación con entidades públicas.	Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	94%
%EJECUCIÓN FÍSICA POA 2025			91%

Fuente: DGP

2.4 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS 2025:

Durante la gestión 2025, se ejecutaron proyectos de inversión con continuidad en prospección, exploración, infraestructura y servicios en el sector minería y metalurgia, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 3: Proyectos Ejecutados 2025

Nº	PROYECTO	COSTO TOTAL DE LOS PROYECTOS	PRESUPUESTO GESTIÓN 2025	EJECUCIÓN ENE -DIC 2025	% DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2025
COMIBOL - ADM CENTRAL		353.309.558,00	56.069.575,00	42.163.961,38	75%
1	EXPLOR. MESA DE PLATA - MACHU SOCAVÓN POTOSÍ.	34.925.601,00	9.357.000,00	8.856.132,14	95%
2	EXPLOR. NEGRILLOS - PACO KHOLLU ORURO.	25.470.548,00	7.616.251,63	6.932.471,18	91%
3	EXPLOR. LA CRUZ - PICO SUTO SANTA CRUZ.	12.442.487,00	3.435.723,37	1.230.191,59	36%
4	EXPLOR. SANTA ISABEL POTOSÍ.	7.665.388,00	705.610,49	591.906,29	84%
5	EXPLOR. DE METALES ESTRATÉGICOS Y TIERRAS RARAS SANTA CRUZ.	16.037.165,00	4.000.000,00	2.839.977,68	71%
6	DESAR. PREPARACIÓN, EXPLOTACIÓN YACIMIENTO MINERO MESA DE PLATA POTOSÍ.	56.859.681,00	18.331.019,07	14.102.910,64	77%
7	DESAR. PREPARACIÓN, EXPLOTACIÓN YACIMIENTO MINERO NEGRILLOS ORURO.	12.765.132,00	1.905.232,17	1.373.033,40	72%
8	CONST. E IMLEM. DEL ARCHIVO HISTÓRICO MINERO.	84.194.224,00	3.571.000,00	0	0%
9	EXPLOR. EQUIPAMIENTO MALLKU KHOTA.	102.949.332,00	7.147.738,27	6.237.338,46	87%
EMPRESA MINERA COLQUIRI		858.936.038,00	64.904.421,00	38.180.366,30	59%
10	EQUIP. Y MAQUINARIA (RENOVACIÓN) COLQUIRI.	249.180.406,00	44.780.623,72	29.968.588,70	67%
11	CONST. OBRAS CIVILES COLQUIRI.	45.233.600,00	13.775.404,28	6.646.166,37	48%
12	EXPLOR. PERFORACIÓN A DIAMANTINA COLQUIRI.	27.265.341,00	1.000.000,00	872.000,00	87%
13	CONST. NUEVA PLANTA CONCENTRADORA DE 2000 TMD COLQUIRI.	537.256.691,00	5.348.393,00	693.611,23	13%
EMPRESA MINERA HUANUNI		633.310.349,00	93.301.478,00	20.702.745,00	22%
14	DESAR. PREPARACIÓN, MECANIZACIÓN DE LABORES MINERAS E INFRAESTRUCTURA OPERATIVA HUANUNI.	405.236.137,00	32.077.173,00	7.145.633,50	22%
15	CONST. Y AMPLIACIÓN DE OBRAS CIVILES HUANUNI.	10.703.419,00	942.600,00	785.399,37	83%

16	EQUIP. PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO HUANUNI.	208.965.888,00	51.876.800,00	12.771.712,13	25%
17	CONST. DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS Y COLAS INGENIO SANTA ELENA AL DIQUE WILLA KHOLLU HUANUNI.	8.404.905,00	8.404.905,00	0	0%
EMPRESA METALÚRGICA KARACHIPAMPA		24.535.653,00	22.272.000,00	4.388.815,32	20%
18	CONST. Y EQUIPAMIENTO DEL HORNO ROTATORIO DE CAPACIDAD 45 TON/DIA, (LLAVE EN MANO) KARACHIPAMPA-POTOSÍ.	24.535.653,00	22.272.000,00	4.388.815,32	20%
EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN		3.801.269.173,00	432.255.961,00	298.639.466,09	69%
19	IMPLEM. DE UNA PLANTA SIDERÚRGICA BÁSICA PARA LA FABRICACION DE LAMINADOS DE ACERO EN EL MUTÚN.	3.801.269.173,00	432.255.961,00	298.639.466,09	69%
EMPRESA METALÚRGICA VINTO		86.216.058,00	41.448.540,00	29.079.466,57	34%
20	CONST. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LOGÍSTICA.	37.470.995,00	13.501.864,00	8.316.907,15	22%
21	REHAB. HORNO VOLATILIZADOR V NAVE DE FUNDICION BAJA LEY ESTAÑO.	42.680.773,00	25.675.657,00	20.241.689,49	47%
22	FORMUL. ESTUDIO PARA OBTENER ÁCIDO BÓRICO A PARTIR DEL SO2 PARA MITIGACIÓN AMBIENTAL.	3.220.100,00	1.741.579,00	234.360,00	7%
23	DESAR. E IMPLEMENTACIÓN DE "ENTERPRISE RESOURCE PLANNING ERP – EMVINTO".	2.844.190,00	529.440,00	286.509,93	10%
SERGEOMIN		5.702.339,00	1.735.898,68	494.957,43	29%
24	PROSP. GEOLÓGICA MINERA EN EL SECTOR ANCOYO DE SALINAS DE GARCÍA MENDOZA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO.	1.587.743,00	41.581,00	41.581,00	100%
25	PROSP. GEOLÓGICA MINERA EN EL SECTOR MACHACAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO.	1.329.790,00	41.857,68	41.857,68	100%
26	PROSP. GEOLÓGICA MINERA EN EL SECTOR HUATARI DE SALINAS DE GARCÍA MENDOZA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO.	1.543.865,00	411.519,00	411.518,75	100%
27	PROSP. GEOLÓGICA MINERA EN EL PROSPECTO YARHUI MAYU MUNICIPIO DE MIZQUE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.	1.240.941,00	1.240.941,00	0,00	0%
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA		1.029.000.000,00	1.029.000.000,00	0,00	0%

28	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE INDUSTRIALIZACIÓN METALÚRGICA ORURO – POTOSÍ	1.029.000.000,00	1.029.000.000,00	0,00	0%
TOTAL		6.792.279.168,00	1.740.987.873,68	433.649.778,09	25%

Fuente: DGP

2.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025:

La ejecución a nivel de fuente de financiamiento de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP muestra que la fuente de financiamiento 10: Tesoro General de la Nación alcanzó una ejecución del 96,72%, la fuente de financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos tiene una ejecución presupuestaria del 52,12%, la fuente de financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos y 70: Crédito Externo no tuvo ejecución presupuestaria.

Cabe señalar que, para proyectos de Inversión Pública, en el marco de la Ley N°1407 de 09 de noviembre de 2021, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) inscribió en el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia, dentro el Programa Sectorial “IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INVERSION SECTORIAL ORURO”, destinado a la implementación del Proyecto “INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA REFINADORA DE ZINC”, por un monto total de Bs1.029.000.000.00.- (Un Mil Veintinueve Millones 00/100 bolivianos) con Fuente 70 “Crédito Externo– Banco de Importaciones – Exportaciones China”, que no fue ejecutado a razón de que el Crédito, estaba sujeto a la aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Tabla 4: Ejecución presupuestaria

GASTO CORRIENTE				
FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
10	Tesoro General de la Nación	23.514.910,00	22.743.317,84	96,72%
11	T.G.N. Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	0,00%
42	Transferencias de Recursos Específicos	1.993.251,00	1.038.855,48	52,12%
SUBTOTAL		35.608.161,00	23.782.173,32	66,79%
GASTO DE INVERSION				
70	Crédito Externo	1.029.000.000,00	0,00	0,00%
SUBTOTAL		1.029.000.000,00	0,00	0,00%
TOTAL		1.064.608.161,00	23.782.173,32	2,23%

Fuente: DGAA

La Actividad Central concentra el mayor presupuesto asignado, sin embargo, registra el nivel más bajo de ejecución relativa, con 54,22%, lo que incide de manera significativa en el resultado global. En contraste, los Viceministerios presentan altos niveles de ejecución, destacando el Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico con 95,54%, seguido por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización con 94,85%, y el Viceministerio de Cooperativas Mineras con 92,89%, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos asignados en estas unidades ejecutoras.

Tabla 5: Por Unidad Ejecutora - Gasto Corriente

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO 2025	EJECUCIÓN (%)
1	Actividad Central.	24.558.110,00	13.314.835,12	54,22%
2	Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo de Productivo Minero Metalúrgico.	5.199.861,00	4.967.994,36	95,54%
3	Viceministerio de Cooperativas Mineras.	2.520.664,00	2.341.408,35	92,89%
4	Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización.	3.329.526,00	3.157.935,49	94,85%
TOTAL		35.608.161,00	23.782.173,32	66,79%

Fuente: DGAA

La mayor ejecución corresponde al grupo de Servicios Personales, que registra un 98,45%, reflejando el cumplimiento oportuno de las obligaciones salariales y cargas sociales. En contraste, Servicios No Personales y Materiales y Suministros presentan niveles de ejecución intermedios de 77,49% y 75,46%, respectivamente. El grupo de Activos Reales muestra una ejecución moderada del 54,38%, mientras que Activos Financieros no registra ejecución por desactualización de la norma que definía su objeto, manteniendo la totalidad de su presupuesto sin devengar. Finalmente, el grupo de Impuestos, Regalías y Tasas alcanza una ejecución del 85,37%, evidenciando un comportamiento adecuado en el cumplimiento de estas obligaciones.

Tabla 6: Por Clase de Gasto - Gasto Corriente

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJE
10000	SERVICIOS PERSONALES	19.314.185,00	19.015.596,17	298.588,83	98,45%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.586.954,50	3.554.349,92	1.032.604,58	77,49%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.319.573,50	995.688,43	323.885,07	75,46%
40000	ACTIVOS REALES	368.589,00	200.439,80	168.149,20	54,38%
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00%
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	18.859,00	16.099,00	2.760,00	85,37%
TOTAL		35.608.161,00	23.782.173,32	11.825.987,68	66,79%

Fuente: DGAA

2.6 PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES:

El Ministerio de Minería y Metalurgia en la gestión 2025, ejecutó el Plan Anual de Contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 7: Presupuesto Ejecutado por Modalidad de Contratación - 2025

MODALIDAD/ CATEGORÍA	CANTIDAD	MONTO TOTAL BS.	% PROCESOS
CONTRATACIÓN MENOR			
CM – Servicios Generales	62	657,701.22	62.6%
CM- Bienes	20	272,522.36	20.2%
CM – Consultoría por producto	5	29,500.00	5.1%
Subtotal Contratación Menor	87	959,723.58	87.9%
ANPE			
ANPE – Servicios Generales	5	560,200.99	1.0%
ANPE – Bienes	4	322,319.02	3.0%
Subtotal ANPE	9	882,520.01	9.1%
OTRAS MODALIDADES			
Contratación Directa	1	4,200.00	1.0%
Contratación en el Extranjero	2	57,962.88	2.0%
Subtotal Otras	3	62,162.88	3.0%
TOTAL GESTIÓN 2025	99	1,904,406.47	100%

Fuente: DGAA

La modalidad de Contratación Menor representa el 87,9% de los procesos ejecutados en la gestión 2025 (87 de un total de 99 procesos), concentrándose

principalmente en adquisiciones de menor cuantía destinadas a atender necesidades operativas recurrentes, desagregadas en 62 servicios generales, 20 bienes y 5 consultorías por producto.

Por su parte, la modalidad ANPE constituye el 9,1% de los procesos (9 contrataciones); sin embargo, concentra el 45,8% del presupuesto ejecutado, lo que evidencia la realización de contrataciones de mayor envergadura orientadas al Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.

2.7 PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN:

El programa de capacitaciones del personal previsto para la gestión 2025 no ha podido ser ejecutado conforme a la planificación inicial. Esta decisión responde estrictamente a una modificación presupuestaria de carácter extraordinario que ha afectado las partidas destinadas al desarrollo profesional y formación continua.

Dicha reestructuración financiera ha priorizado la optimización de recursos en áreas críticas operativas, lo que ha derivado en el aplazamiento de las actividades formativas.

Entendemos la importancia de estas sesiones para el fortalecimiento de las competencias de nuestro equipo humano; sin embargo, las condiciones económicas actuales exigen un ajuste responsable de los gastos para garantizar la sostenibilidad de los proyectos estratégicos del ministerio.

3. RESULTADOS LOGRADOS 2025.-

Los resultados alcanzados por el Ministerio de Minería y Metalurgia en el marco del Plan Operativo Anual 2025, se organizan en cuatro áreas: Administración Central, Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico, Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización y Viceministerio de Cooperativas Mineras, las cuales se detallan a continuación:

3.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

3.1.1 Dirección General de Asuntos Jurídicos:

En la siguiente tabla se puede observar la cantidad de casos por tipo de proceso:

Tabla 8: Cantidad de Procesos Jurídicos

N.º	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
1	Procesos Coactivos Fiscales	36
2	Procesos Penales	33
3	Procesos Contencioso Administrativos	13
4	Procesos Sumarios Administrativos	14
5	Acciones Constitucionales y Conexas	19
TOTAL		115 PROCESOS

Fuente: DGAJ

Durante la gestión 2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Minería y Metalurgia desarrolló actividades de defensa legal institucional, gestión de procesos judiciales y administrativos, así como el seguimiento de acciones constitucionales vinculadas al sector minero. En este marco, se atendieron un total de 115 procesos jurídicos, distribuidos de la siguiente manera:

- 36 procesos coactivos fiscales, orientados a la recuperación de recursos del Estado y sanción de irregularidades en el manejo de bienes y fondos públicos.
- 33 procesos penales, relacionados principalmente con delitos como incumplimiento de deberes, nombramientos ilegales, explotación ilegal de recursos minerales, peculado, uso indebido de influencias, entre otros.
- 13 procesos contencioso administrativos, vinculados a disputas administrativas en el ámbito minero, varios de los cuales concluyeron con sentencias favorables al Estado.
- 14 procesos sumarios administrativos, destinados a establecer responsabilidades administrativas de servidores públicos.
- 19 acciones constitucionales y procesos conexos, entre acciones populares, amparos constitucionales y acciones de cumplimiento, en los que se realizó la defensa legal del Ministerio en distintos casos relacionados con la actividad minera y decisiones administrativas de la institución.

Asimismo, en el marco de los procesos administrativos internos se emitieron resoluciones finales que establecieron responsabilidades administrativas en varios casos, contribuyendo a fortalecer el control interno y la transparencia institucional. Por otra parte, en relación a los procesos contencioso administrativos, se registraron

sentencias que declararon improbadas demandas contra el Estado, lo que permitió respaldar el actuar del Ministerio de Minería y Metalurgia. De igual manera, en el ámbito constitucional se obtuvo la denegatoria de varias acciones de amparo constitucional presentadas contra el Ministerio, confirmando y respaldando la validez de las decisiones administrativas adoptadas por la institución.

Estas acciones permitieron fortalecer la defensa legal del Ministerio y proteger los intereses del Estado en los procesos judiciales vinculados al sector minero.

3.1.2 Unidad de Auditoría Interna:

En la tabla se detalla la cantidad de auditorías ejecutadas:

Tabla 9: Cantidad de Auditorías Ejecutadas

ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	CANTIDAD
Auditorías de Confiabilidad	1
Auditorías de Cumplimiento	2
Relevamientos de Información	2
Seguimientos	4
TOTAL	9

Fuente: UAI

Durante la gestión 2025, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Minería y Metalurgia desarrolló actividades orientadas a fortalecer el control interno, la verificación del cumplimiento de la normativa y el seguimiento a recomendaciones de auditoría. En este contexto, se ejecutaron 9 actividades de auditoría, en cumplimiento de la Ley N° 1178 y del Programa Operativo Anual institucional, distribuidas de la siguiente manera:

- 1 auditoría de confiabilidad, dirigida a verificar la consistencia de los registros y estados financieros del Ministerio.
- 2 auditorías de cumplimiento, dirigidas a evaluar la correcta aplicación de la normativa relacionada con el sistema presupuestario y los procedimientos de control de planillas salariales.
- 2 relevamientos de información, para verificar el cumplimiento de normativa vinculada al control interno institucional y la existencia de documentación de respaldo en registros de ejecución presupuestaria.

- 4 seguimientos a recomendaciones de auditoría, destinados a verificar la implementación de observaciones y mejoras identificadas en auditorías realizadas en gestiones anteriores.

Estas actividades permitieron evaluar procesos administrativos y financieros, fortalecer los mecanismos de control interno y realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones de auditoría, contribuyendo a una mejor gestión institucional del Ministerio de Minería y Metalurgia.

3.1.3 Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción:

Durante la gestión 2025, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Minería y Metalurgia realizó actividades dando seguimiento a la atención y gestión de denuncias relacionadas con presuntos hechos de corrupción, así como al seguimiento de casos vinculados a principios éticos y transparencia institucional. En este sentido, se gestionaron 3 denuncias por presuntos hechos de corrupción ingresadas durante la gestión 2025, de las cuales 1 fue admitida y 2 fueron rechazadas. Asimismo, se concluyeron 3 casos, de los cuales 1 fue cerrado sin indicios de responsabilidad.

Tabla 10: Cantidad de Denuncias Gestionadas

DENUNCIAS ATENDIDAS	Nº
Denuncias por presuntos hechos de corrupción ingresadas – gestión 2025	3
Denuncias Admitidas	1
Denuncias Rechazadas	2
Denuncias concluidas	3
Concluidas con indicios de Responsabilidad Administrativa	0
Concluidas con indicios de Responsabilidad Penal	0
Concluidas con indicios de Responsabilidad Civil	0
Concluidas Sin indicios de Responsabilidad	1
Denuncias en curso	0

Fuente: UTLCC

Adicionalmente, durante la gestión 2025 se recibieron 11 denuncias relacionadas con entidades bajo tuición del Ministerio, las cuales fueron derivadas a las correspondientes Unidades de Transparencia para su atención, conforme al siguiente detalle:

- Cinco (5) denuncias remitidas a COMIBOL.

- Tres (3) denuncias remitidas a AJAM.
- Dos (2) denuncias remitidas a la Empresa Metalúrgica de Vinto.
- Una (1) denuncia remitida a SERGEOMIN.

Asimismo, se gestionaron seis (6) denuncias vinculadas a la posible vulneración de principios y valores éticos de servidores públicos, las cuales fueron atendidas y en algunos casos, derivadas a las instancias correspondientes para su tratamiento.

Por otra parte, se informa que durante la gestión 2025 no se registraron denuncias por negativa injustificada de acceso a la información, lo que refleja un cumplimiento adecuado de las obligaciones de transparencia institucional.

3.2 VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO:

3.2.1 Dirección General de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo para su Industrialización:

3.2.1.1 Unidad de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico:

Compromiso: Inspecciones técnicas, seguimiento y propuestas a las Empresas y Entidades Bajo Tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia

Resultados Gestión 2025:

- Se logró elaborar 75 informes técnicos de seguimiento a empresas mineras, metalúrgicas, unidades productivas, proyectos de prospección y exploración de COMIBOL (67) y a SERGEOMIN (8).
- Se elaboró 32 informes técnicos de inspección a empresas mineras y metalúrgicas (15), unidades productivas (6), proyectos de prospección y exploración (4), Empresa Siderúrgica El Mutún (2) y prospectos y proyectos tierras raras (5).

3.2.1.2 Unidad de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras:

Compromiso: Supervisión, seguimiento y coordinación al proyecto de Cerro Manomó – Santa Cruz para Minerales Tecnológicos y Tierras Raras en actividades de:

- Prospección y Exploración avanzada.
- Estudio Geofísico.

- Diseño de programa de perforación a diamantina.

Resultados Gestión 2025:

- Se coordinó con la Gerencia de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras dependiente de la COMIBOL sobre los avances del proyecto. El proyecto se desarrolla, con la finalidad de planificar una subsiguiente etapa de exploración que incluya perforación a diamantina entre otras, buscando definir las características geológicas, tipo de mineralización, para evaluar preliminarmente la viabilidad del depósito de Tierras Raras.
- Revisión y supervisión de la propuesta técnica para el desarrollo de una infraestructura de Datos Geo-Espaciales que contribuya al avance de los minerales tecnológicos y tierras raras.

Compromiso: Programación de prospección y exploración en Zonas Nuevas Para la verificación de la presencia de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras.

Resultados Gestión 2025:

- Prospección geoquímica en el área de Toro Toro y Cerro Turquí con el objetivo de identificar el potencial mineralógico en minerales tecnológicos y tierra rara; este trabajo se sustenta en análisis químico, información geoespacial y geológica del sector.
- Se realizó el seguimiento del proyecto de prospección y exploración para Minerales Tecnológico y Tierras Raras que se realiza en el Cerro Manomó por parte de la Minerales Tecnológico y Tierras Raras de la COMIBOL.

3.2.2 Dirección General de Medio Ambiente y Consulta Pública

3.2.2.1 Unidad de Medio Ambiente: Ejerce control técnico-ambiental especializado del sector minero en el marco de la normativa vigente, como brazo operativo del OSC.

Tabla 11: Resultados 2025

Nº	COMPROMISO ASUMIDO EN RENDICIÓN INICIAL 2025	RESULTADO REPORTADO EN RENDICIÓN FINAL 2025
1	Elaboración de 600 Informes de Monitoreo Ambiental (IMAs).	180 IMAs revisados.
2	Evaluación de 500 Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAPs).	Más de 700 IRAPs evaluados técnicamente.

3	100 inspecciones a proyectos mineros.	136 inspecciones ambientales ejecutadas.
---	---------------------------------------	--

Fuente: DGMAYCP

3.2.2.2 Unidad de Consulta Pública Y Participación Comunitaria: Garantiza la transparencia, legalidad y legitimidad social de los proyectos mineros mediante mecanismos de participación y consulta.

Tabla 12: Resultados 2025

Nº	COMPROMISO ASUMIDO EN RENDICIÓN INICIAL 2025	RESULTADO REPORTADO EN RENDICIÓN FINAL 2025
1	Realización de 6 talleres o seminarios sobre Consulta Previa y Pública.	No se reporta número específico.
2	Elaboración de material de difusión para el sector minero.	Se reporta elaboración de material técnico institucional.
3	Emisión de 20 Resoluciones Administrativas de Decisión Final.	25 resoluciones Administrativas emitidas.

Fuente: DGMAYCP

3.3 VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN:

3.3.1 Dirección General de Política Minera, Regulación y Fiscalización:

3.3.1.1 Unidad de Análisis de Política Minera:

Compromiso: Durante la gestión 2025, el trabajo operativo de la unidad se alineó de manera directa con el objetivo estratégico de "Procesamiento y análisis de información estadística sectorial", comprometido ante la sociedad civil en la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025.

Resultados Gestión 2025: En estricto cumplimiento a la Programación de Operaciones Anuales y a las metas institucionales proyectadas, la UAPM alcanzó los siguientes resultados estratégicos:

Generación de Información sobre Cotizaciones y Alícuotas (Apoyo a la Recaudación de Regalías): Dando cumplimiento exacto a la meta de emitir "precios diarios y precios oficiales", la Unidad elaboró y difundió un total de 514 documentos de control de precios de minerales y metales. Este logro comprende:

- 250 reportes diarios de precios internacionales.
- 240 documentos de análisis de mercado "Día a Día de la Minería".

- 24 informes quincenales de cotizaciones oficiales y alícuotas (en atención a la Ley N° 535). La emisión oportuna de estos informes constituye la base legal y técnica fundamental que hizo posible el cumplimiento de la meta de "Recaudación de Regalía Minera" a nivel nacional.
- Producción Estadística del Sector Minero Metalúrgico: Respondiendo al compromiso de consolidar la "producción estadística del sector", se elaboraron y difundieron 9 documentos estadísticos integrales, entre los cuales destacan:
 - El Dossier Estadístico 1980-2024 y el Anuario Estadístico 2024.
 - 3 Boletines trimestrales sobre la situación y coyuntura de la minería.
 - 4 Boletines informativos detallando las regalías mineras recaudadas por departamentos y municipios.
 - Adicionalmente, se garantizó la remisión ininterrumpida de reportes mensuales de producción de la minería estatal al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo e Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Estudios y Propuestas de Política Minera: Cumpliendo con la atribución de formular estrategias de desarrollo sectorial, se elaboró una propuesta técnica para la inclusión de la equidad de género en el sector minero, trabajo desarrollado en coordinación y con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Cooperación Alemana (GIZ).

3.3.1.2 Unidad de Gestión Estratégica y Seguimiento Institucional:

Compromiso: El objetivo central de la UGESI es efectuar el seguimiento y la fiscalización al desempeño de las empresas e instituciones bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, garantizando la correcta aplicación de la legislación sectorial vigente. Durante la gestión 2025, el accionar técnico y operativo de la unidad se alineó de manera directa con los compromisos asumidos ante la sociedad civil en la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025. Específicamente, su labor fue el pilar para el cumplimiento de dos grandes metas del Viceministerio: el "Seguimiento y control de las empresas públicas estatales" y la "Revisión y seguimiento a la suscripción y aprobación de los Contratos Administrativos Mineros".

Resultados Gestión 2025: En estricto cumplimiento a sus funciones y a las metas institucionales proyectadas, la UGESI alcanzó los siguientes resultados estratégicos:

- **Seguimiento y Control a Empresas Públicas Estatales:** Respondiendo directamente a la meta estratégica de control institucional, la Unidad ejecutó la fiscalización continua del desempeño de las empresas bajo tuición. Como resultado principal, se elaboraron y remitieron de forma oportuna al Despacho Ministerial los reportes mensuales sobre los niveles de producción y utilidades de las principales estatales mineras: Empresa Minera Huanuni, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Corocoro, Empresa Metalúrgica Vinto y Empresa Metalúrgica Karachipampa. Asimismo, se realizó el seguimiento físico y financiero a los proyectos de inversión ejecutados por estas entidades.
- **Revisión y Gestión de Contratos Mineros:** Dando cumplimiento íntegro al compromiso de gestionar los Contratos Administrativos Mineros, la UGESI revisó y elaboró los informes técnicos especializados correspondientes a los nuevos Contratos Administrativos Mineros y Contratos de Producción Mineros. Este trabajo técnico viabilizó el avance legal de dichos documentos para su posterior remisión y aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

3.3.1.3 Unidad de Control y Fiscalización:

Compromiso: El accionar de la UCF durante la gestión 2025 se enfocó operativizar el proceso de control y fiscalización de las actividades mineras a nivel nacional, aplicando rigurosamente la Ley N° 403 (Reversión de Derechos Mineros) y la Ley N° 535. Su gestión dio cumplimiento directo al compromiso asumido en la Rendición Inicial 2025 referido a las "Inspecciones de control y fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 403 en Áreas Mineras.

Resultados Gestión 2025:

- **Inspecciones In Situ y Aplicación de la Ley N° 403:** Se ejecutaron inspecciones técnicas de verificación de actividad minera en áreas de Autorizaciones Transitorias Especiales (ATEs) y contratos mineros (aplicando el D.S. 1801). Este trabajo de campo se respaldó con la actualización permanente de dos herramientas clave: la base de datos informática de denuncias por inexistencia de actividad y el archivo digital (en formato PDF) de los Informes Técnicos de Inspección y áreas revertidas.

- **Avance del Plan de Acción Nacional (PAN - MAPE):** Operando como punto focal del Ministerio, se coordinó y realizó el seguimiento al Plan de Acción Nacional para el sector de la Minería Aurífera Artesanal y de Pequeña Escala. Esta gestión permitió avanzar en el cumplimiento del Artículo 7 del Convenio de Minamata, articulando esfuerzos con las agencias internacionales ONUDI y FMAM.

3.4 VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS:

3.4.1 Dirección General de Cooperativas Mineras:

3.4.1.1 Unidad de Fortalecimiento Institucional:

La Unidad de Fortalecimiento Institucional desarrolló un programa integral de capacitación orientado a fortalecer el desempeño organizativo de las cooperativas mineras y promover la formación de sus asociados.

Resumen Ejecutivo de Talleres

Promover el desarrollo de las cooperativas mineras a través del fortalecimiento de las capacidades productivas administrativa de la minería cooperativizada y chica, formulando políticas, planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan a la transformación productiva, económica y social con enfoque de minería responsable y cuidado de la madre tierra.

Tabla 13: Matriz logros 2025 – VCM - Unidad de Fortalecimiento Institucional

Talleres de Capacitación:			
Operación	Metas	Talleres	
		(Prog)	(Ejec)
Ejecutar talleres de capacitación en los ámbitos de Minería Responsable y/o Gestión Ambiental Minera para cooperativas mineras.	5 talleres ejecutados.	5	26
Ejecutar talleres de capacitación y Fortalecimiento Institucional para cooperativas mineras y minería chica.	34 talleres ejecutados.	34	0
	100% ejecutado.	-	-
Gestionar, organizar y ejecutar talleres de capacitación sobre buenas prácticas ambientales para las cooperativas mineras de FERECOMINSUR Atocha, en el marco de la Auditoría Ambiental de desempeño Ambiental sobre la contaminación hídrica en las Subcuenas Tumusla y san Juan del Oro en la cuenca del río Pilcomayo.	1 taller de capacitación ejecutado.	1	1

Material Educativo Elaborado:

Operación	Metas	Cartillas (Prog.)	Operación (Ejec.)
Material educativo e informativo para cooperativas mineras y minería chica.	1350 cartillas Educativas elaboradas e impresos	1350	7
	1450 boletines "Q'ujta" elaborados e impresos	1450	0
Apoyar en la prevención y/o resolución de conflictos mineros que involucren a cooperativas mineras y minería chica.	100% de conflictos mineros que involucren a cooperativas mineras y minería chica, instruidos mediante HR o instrucciones verbales.	-	-

Programa de Certificación de Competencias:

Operación	Metas	Perforistas Certificados / Certificados entregados	
		(Prog)	(Ejec)
Gestionar para el sector minero cooperativo la certificación de competencias en las ocupaciones: Trabajador minero perforista y/o Enmaderador a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, dependiente del Ministerio de Educación.	100 trabajadores mineros como perforistas evaluados.	100	99
	100 certificados entregados en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación y el SPCC.	100	99

Fuente: Datos UFI-VCM, al 30 de septiembre de 2025



Certificación SPCC – Perforista recibiendo su credencial – Potosí, 2025

3.4.1.2 Unidad de Asistencia Técnica:

La Unidad de Asistencia Técnica (UAT) desarrolló un programa integral de apoyo técnico in situ, revisión de proyectos y resolución de conflictos:

Promover el desarrollo de las cooperativas mineras a través del fortalecimiento de las capacidades productivas administrativa de la minería cooperativizada y chica, formulando políticas, planes, programas y proyectos y acciones que contribuyan a la transformación productiva.

Tabla 14: Asistencia Técnica – Cooperativas Mineras

Operación	Metas	Asistencias Técnicas In Situ	
		(Prog)	(Ejec)
2.1.2.1. Prestar servicios de asistencia y asesoramiento técnico en temas de minería, geología, metalurgia y otros, para las cooperativas mineras y minería chica (programa de asistencia técnica).	40 solicitudes de asistencia técnica atendidas en geología, minería, metalurgia y capacitación para la elaboración de perfiles, proyectos y otros, realizadas in situ.	40	35
Apoyo Técnico a la UFI en la prevención y/o resolución de conflictos mineros que involucren a cooperativas mineras y minería chica.	100% de coordinación y participación como apoyo.	-	5
Gestionar el apoyo ante entidades nacionales y/o internacionales, orientados a la reducción de la contaminación ambiental en cuencas que involucren a cooperativas mineras.	100% de actividades programadas	-	-

Fuente: Datos UAT-VCM, 2025

Promover el desarrollo de la inversión pública y producción en el sector minero metalúrgico, con proyectos minero-metalúrgicos, aplicando principios de prevención y control ambiental y priorizando el desarrollo de minerales tecnológicos y tierras raras.

Tabla 15: Revisión de Proyectos Minero Metalúrgicos

Operación	Metas	Revisión de proyectos	
		(Prog.)	(Ejec.)
2.1.2.2. Revisar proyectos minero metalúrgicos para el sector cooperativo minero.	100% de revisiones atendidas.	-	3
Gestión para promover la prospección y exploración de recursos mineros conjuntamente las autoridades competentes y los operadores, para la reposición y generación de reservas para las cooperativas mineras.	100%	-	-

Fuente: Datos UAT-VCM, 2025



Asistencia Técnica a la Cooperativa Minera Kami – Kami,



Asistencia Técnica, Planta de recuperación de oro de Veta



Trabajos de mensura subterránea con Brújula colgante en la Coop. Min. Perazani – Cochabamba

3.4.2 Avances en Programas y Proyectos

- **Plan de Formalización Cooperativo Minero:** En cumplimiento del numeral 12.2 del Plan de Formalización Cooperativo Minero, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 037/2025 de 27 de enero de 2025, el Viceministerio de Cooperativas Mineras (VCM) llevó a cabo la revisión técnica de las carpetas presentadas en el marco del mencionado Plan.
 - 2025: 17 carpetas
- **Gestión Institucional ante el Acta de Reunión y Compromisos de FENCOMIN (19 puntos – abril 2025):** En el marco del Acta de Reunión y Compromisos suscrita el 23 de abril de 2025 entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (FENCOMIN), el Viceministerio de Cooperativas Mineras fue instruido para dar seguimiento técnico-institucional a los 19 puntos planteados por el movimiento minero cooperativo. A través de cinco hojas de ruta registradas (E/02621, E/3483, E/03878, E/03455 y E/3034-2025), se atendieron los puntos 1, 3, 5, 8 y 14, que fueron canalizados al VCM por su competencia directa o por su rol articulador dentro del sector.

Tabla 16: Acciones ejecutadas FENCOMIN

PUNTOS	TEMA	ACCIÓN EJECUTADA
1	Reglamento de la Ley N° 356	Derivado a AFCCOOP por competencia legal.
3	Distribución de combustibles	Derivado al Ministerio de Hidrocarburos.
5	Destitución de autoridades	Aclarado: aplica solo al Director Ejecutivo de AFCCOOP.
8	Pago en dólares por venta de minerales.	Mesa técnica con Banco Unión, ASFI, VPSF.
14	Regulación de precios de minerales no metálicos.	Mesa técnica con SENARECOM, VPMRF, MEFP.

Fuente: Datos UAT-VCM, al 30 de septiembre de 2025

- **Atención de Conflictos Mineros:** El VCM participó activamente en la mediación y resolución de conflictos sectoriales a continuación se detallarán los 5 conflictos atendidos:
 1. Caso Sector Viluyo (Sud Lipez, Potosí).
 2. Caso Cooperativa Minera El Progreso Kami (deuda con ex banco minero).

3. Caso cooperativas afectadas por restricción del Salar de Uyuni.
 4. Conciliación de equipo y maquinaria con COMIBOL.
 5. Seguimiento a 10 puntos de Agenda FENCOMIN 2023.
- **Apoyo a Trabajos en Comunidades Originarias:** Ayllus en La Paz, Norte Potosí y Sud Oruro. El VCM, en coordinación con SERGEOMIN, realizó 4 trabajos:
 - Inspección técnica en 8 Ayllus en Paz (junio 2024 y 2025)
 - Seguimiento a la elaboración por parte de SERGEOMIN de 2 perfiles de proyectos:
 - 1) Prospección Geológica Minera por mineralización polimetálica (Sb-Au, Pb, Zn, Ag, Sn, Cu) - Municipios Chuquihuta, Pocoata y Uncía.
 - 2) Prospección Geológica Minera área Aguas Calientes-Qaqachaka (Sb-Au) – Oruro.
 - Proyecto 1 aprobado por GAD Potosí para ejecución.
 - Proyecto 2 entregado a GAD Oruro.
 - **Cooperación Internacional:**
 - ❖ **Participación de Convenios Bilaterales a la Cabeza del Ministerio de Minería y Metalurgia**

Chile-Bolivia:

 - Reunión de coordinación con Embajador de Chile (2025) - Continuidad en capacitación técnica y colaboración ambiental.

India-Bolivia:

 - Coordinación para Grupo de Trabajo Conjunto.
 - Programa de prospección y exploración minera.
 - Programa de tecnologías limpias.
 - ❖ **Organizaciones Internacionales**
 - **Planet Gold Bolivia:** Acta de acuerdo con VCM y FOFIM (abril 2025).

4. CONCLUSIONES. -

El análisis del cierre de gestión 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia evidencia que, en términos generales, las unidades organizacionales del nivel central lograron un adecuado cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA). Este desempeño permite constatar que las instancias técnicas y administrativas desarrollaron las acciones previstas para el cumplimiento de sus funciones institucionales durante la gestión.

No obstante, el análisis de la ejecución presupuestaria muestra una diferencia entre el nivel de cumplimiento operativo y la ejecución financiera, particularmente en lo referido a los proyectos de inversión pública. Si bien los recursos del Tesoro General de la Nación registraron una ejecución significativa, algunos proyectos estratégicos y fuentes de financiamiento, especialmente aquellos vinculados a crédito externo, presentaron niveles de ejecución reducidos o nulos, situación que incidió en el nivel global de ejecución de la inversión pública.

El cierre de la gestión 2025 permite identificar avances en la ejecución de las actividades operativas programadas, así como desafíos vinculados a la ejecución de proyectos de inversión, la optimización de los procesos administrativos y la consolidación de mecanismos de planificación y seguimiento institucional. Estos elementos constituyen insumos relevantes para la continuidad de la gestión pública y para el fortalecimiento de la planificación y ejecución de políticas en el sector minero-metalúrgico en las gestiones posteriores.